

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 28 de julio del 2009.

DECRETO EXENTO N° 2182 /

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
 - 3) Decreto N° 654 del 9/12/08 de Alcalde de Parral.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, 3 días de feriado legal a la **Sra. Carmen Ayala Muñoz**, Directora del Departamento de Salud Municipal, correspondiente a 3 días del periodo 2009, desde el 29 al 31 de julio del presente año.

2.- **DESIGNASE**, a la Sra. Gabriela Garrido Rojas, Directora Cesfam Arrau Méndez como Directora Sub rogante durante el periodo de ausencia de la titular.

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

JJCC/ARC/CAM/ivv

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado(a)